

## Acta de primera junta de aclaraciones

### Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 026/2026

**Servicios:** Contratación de Pólizas de seguros de paquete empresarial, Póliza de seguro de vida grupo, Pólizas de seguros para equipo vehicular y Pólizas de seguro de equipo contratista.

**Contrato de prestación de servicios No.:** SIMAS 026/2026.

**Lugar y fecha:** Torreón, Coahuila, a 31 de marzo del 2026.

Acta que se formula, siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha, pertenecientes a la junta convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en relación a las preguntas y/o aclaraciones recibidas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **SIMAS 026/2026** consistente en la prestación de Servicios "**Contratación de Pólizas de seguros de paquete empresarial, Póliza de seguro de vida grupo, Pólizas de seguros para equipo vehicular y Pólizas de seguro de equipo contratista**", con fundamento en el artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 64 fracción XI, 61 y 70 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y con lo dispuesto en las bases de licitación, dándose respuesta a las preguntas recibidas con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al acto se presentó la siguiente empresa:

- **General de Seguros, S.A.**
- **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**

Se manifiestan las siguientes Aclaraciones por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila:

- A. La proposición deberá de esta firmada (TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (punto 12 de las bases de licitación y artículo 43 de la Ley).
- B. La falta de cualquier documento en la proposición será motivo de descalificación, incluyendo los que se indiquen en el acta de la junta de aclaraciones y sus anexos.
- C. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que después de la hora indica no se recibirán las proposiciones.
- D. La descripción técnica completa propuesta por el licitante e indicada en la propuesta técnica, deberá de coincidir con la propuesta económica (punto 12.2 de las bases).
- G. Los licitantes deberán entregar la proposición o "sobre debidamente cerrado en forma inviolable, de tal forma que no permita fácilmente la introducción o retiro de documentos hasta ser abierto en este acto público" (artículo 56 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza), entendiéndose inviolable que este cerrado el sobre con cinta adhesiva o pagamento.




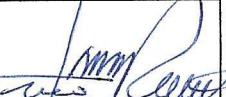
H. Se hace la observación que las preguntas y/o aclaraciones extemporáneas recibidas con posterioridad al plazo previsto se podrían tomar en cuenta para responderlas debido a la necesidad de aclarar y/o especificar claramente el concepto y/o la especificación o término de referencia del bien y/o servicio para que los licitantes coticen en igualdad de condiciones, con fundamento al artículo 54-B de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se procedió a dar lectura a las preguntas y/o aclaraciones recibidas por **General de Seguros, S.A. y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, y en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, las respuestas pendientes serán atendidas en la segunda junta de aclaraciones a la Convocatoria, que se llevará a cabo **a las 10:00 horas del día 01 de abril del 2026**, en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, de conformidad con el artículo 51 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Las modificaciones que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones serán obligatorias para los licitantes, aun cuando no se hubieren presentado al acto de asistencia de junta de aclaraciones, así mismo la presente acta forma parte integral de las bases de licitación, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación y artículo 55 de la Ley.

No habiendo más que hacer constar en la presente acta, por lo que se dio por terminada esta primera junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, firmando al margen y al calce los funcionarios públicos.

**Por los Funcionarios Públicos**

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Ana Isabel Córdova García Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
Lic. José Antonio Algara Martínez Depto. de Compras del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	 

**Por los Licitantes y Observadores**

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Armando Dominguez García Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	
Jesús Eduardo osé Valles Ramírez General de Seguros, S.A.	

Fin de Acta